



**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
LICEO TAJAMAR**

**2025**

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>2</b>
<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. CONTEXTO</b> .....	<b>7</b>
2.1 Introducción .....	7
2.2 Información Institucional.....	9
2.3 Entorno geográfico.....	9
2.4 Marco Legal y Reseña Histórica.....	10
2.5 Recurso Humano.....	11
2.6 Matrícula .....	12
2.7 Procedencia de las/os estudiantes por comuna.....	12
2.8 Porcentaje de repitencia.....	14
2.9 Resultados educativos, académicos e indicadores desarrollo personal y social.....	14
2.9.1 Resultados Académicos SIMCE.....	14
2.9.2 Resultados Pruebas de Admisión .....	16
2.9.3 Indicadores de desarrollo personal y social según SIMCE 2022.....	17
<b>3. GESTIÓN EDUCATIVA</b> .....	<b>18</b>
3.1 Equipo de Gestión .....	18
3.2 Consejo Escolar .....	18
3.3 Consejo de Profesores .....	19
3.4 Centro General de Padres, Madres y apoderados/as: .....	19
3.5 Centro de Estudiantes .....	19
3.6 Comité de Bienestar .....	20
3.7 Comité Paritario.....	20
<b>4. MARCO IDENTITARIO</b> .....	<b>20</b>
4.1 Fundamentos Antropológicos y Filosóficos.....	20
4.2 Sellos Educativos.....	21
4.3 Misión .....	22
4.4 Visión .....	22
4.5 Principios Institucionales .....	22
<b>5. ENFOQUE EDUCATIVO. HACIA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL</b> .....	<b>23</b>
5.1 Gestión Curricular .....	24
5.1.1 Enfoque pedagógico y curricular.....	24
5.1.2 Espacios de reflexión.....	27

5.1.3 Prácticas Pedagógicas .....	27
5.1.4 Desarrollo Profesional Docente .....	28
5.2 Programa de Integración Escolar (PIE) y Programa de Inclusión.....	29
5.3 Orientación.....	31
5.4 Bienestar y Convivencia Escolar .....	32
5.4.1 Composición equipo .....	32
5.4.2 Redes de apoyo .....	33
<b>6. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. FUNCIONES Y/O PERFILES DE CARGO .....</b>	<b>33</b>
6.1 Directora .....	34
6.2 Equipo de Gestión.....	34
6.2.1 En el Ámbito de la Gestión Institucional.....	35
6.2.2 En el ámbito de la Gestión Curricular .....	35
6.2.3 En el ámbito de la Convivencia Escolar .....	35
6.2.4 En el ámbito de la Gestión de Recursos .....	35
6.3 Docentes .....	35
6.3.1 Perfil .....	36
6.4 Asistentes de la Educación y Profesionales de Apoyo.....	36
6.4.1 Perfil .....	37
6.5 Perfil de Estudiantes y egresadas/os .....	38
6.5.1 Perfil.....	38
6.6 Perfil de madres, padres y apoderados/as .....	38
<b>7. PLAN OBJETIVOS ESTRATEGICOS LICEO TAJAMAR.....</b>	<b>39</b>
7.1 Dimensión: Gestión Pedagógica.....	40
7.2 Dimensión Liderazgo .....	40
7.3 Dimensión: Formación y Convivencia.....	41
7.4 Dimensión: Gestión de Recursos.....	42
<b>8. MECANISMOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI. ....</b>	<b>42</b>

## 1. PRESENTACIÓN

El presente documento que aúna los ideales propuestos por la comunidad tajamarina, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación referente al logro de los altos estándares que la educación pública, pretende ser un norte para alcanzar el pleno desarrollo de todos y todas los/as niños, niñas y adolescentes de nuestro país, como, también, los sueños y anhelos de las múltiples familias que los guían y acompañan por esta enorme travesía.

Para alcanzar este pleno desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes, el Liceo Tajamar de Providencia desde su fundación se ha ido adaptando a los vertiginosos cambios que afectan a nuestra sociedad y la conducen a la búsqueda de nuevas cualidades, habilidades, competencias y conocimientos. Es así que de acuerdo a las nuevas exigencias que se definen para la labor educativa, este proyecto incorpora en sus fundamentos y acciones claves para alcanzar una educación para el siglo XXI, cuyos ejes son la **integralidad, el trabajo colaborativo, la diversidad y pluralismo, el respeto, la reflexión constructiva, la inclusión y la innovación pedagógica**, todos elementos claves para que las/os estudiantes puedan alcanzar sus proyectos de vida en una sociedad democrática y cambiante.

Algunas estrategias para el logro de los objetivos serán;

El **desarrollo profesional de los/as docentes**, en cuanto el primer factor que incide en los aprendizajes de las/os estudiantes es el trabajo del o la docente en el aula, es por esta razón que se crearán instancias de desarrollo profesional y acompañamiento al aula para asegurar un aprendizaje profundo en nuestras/os estudiantes. Asimismo, es primordial que los/as asistentes de la educación también tengan un plan de desarrollo constante, permitiendo un aporte a la formación integral de las/os estudiantes.

Además, potenciaremos el **trabajo colaborativo** de la comunidad Educativa, en la medida que es primordial construir conocimientos entre todos/as y compartir las buenas prácticas para así poder avanzar en conjunto al logro de nuestras metas. Para ello, tener un **buen clima laboral** entre los distintos estamentos es esencial, siendo necesario

mejorar e incrementar la **comunicación efectiva** y potenciar un **clima de respeto y buen trato** al relacionarnos entre los distintos actores de la comunidad.

Una tercera estrategia será el trabajo constante en la búsqueda de la reconstrucción de la educación pública de nuestro país, la cual exige el resguardo del derecho de calidad, acceso y formación para personas que todas las personas se conviertan en un aporte a la sociedad, la cual exige no sólo alcanzar el máximo potencial académico en los/as estudiantes, sino que, además, reconstruir valores esenciales para la sana convivencia en sociedad.

Como equipo, tenemos un gran desafío, pero tenemos la convicción que con el dialogo, la integralidad, las metas y estrategias claras, el trabajo colaborativo y el mantenimiento de relaciones basadas en el respeto, podremos llegar no sólo a ser mejores como dice nuestro lema, sino que a ser colaboradores para superar los estándares de vida de muchas familias, que ven en nuestro establecimiento una esperanza para el logro de los objetivos de cada una/o de las/os estudiantes y personas que integran la comunidad.

**JOCELYN QUIJADA HEVIA**  
**DIRECTORA**

Santiago, febrero 2025

## **VISIÓN**

**CONSOLIDARNOS COMO UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE INCLUSIVA Y REFLEXIVA, CON UN AMBIENTE DE PARTICIPACIÓN PLURALISTA, DEMOCRÁTICA Y COLABORATIVA DE TODOS LOS ESTAMENTOS, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO SEA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, POTENCIANDO LA FORMACIÓN VALÓRICA/ÉTICA Y LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS Y HABILIDADES**

## **MISIÓN**

**CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE PERSONAS AUTÓNOMAS, REFLEXIVAS, CONSECUENTES, INCLUSIVAS, PROACTIVAS CON SU ENTORNO, RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD Y CON UNA FORMACIÓN INTEGRAL, QUE LES PERMITA ALCANZAR SU PROYECTO DE VIDA, DENTRO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y CAMBIANTE.**

**NUESTRO LEMA:  
TRABAJEMOS JUNTOS y JUNTAS PARA SER MEJORES.**

## 2. CONTEXTO

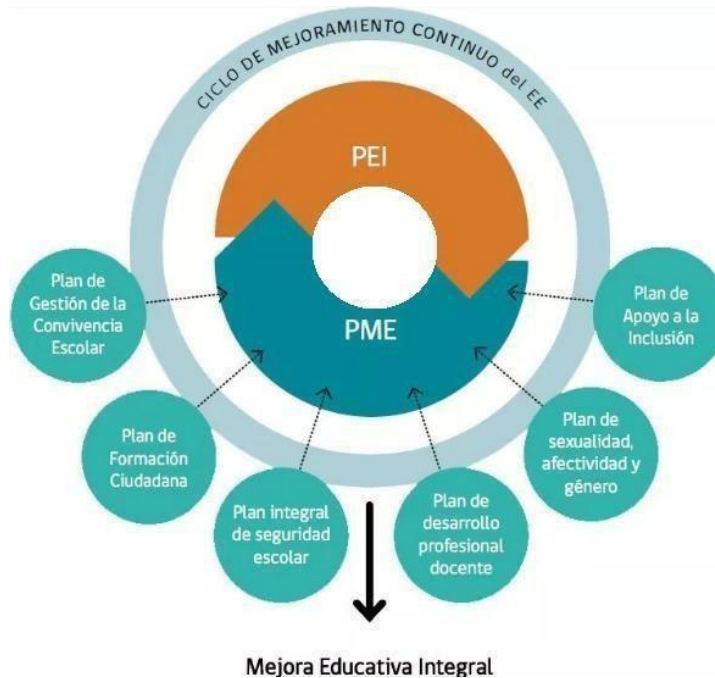
### 2.1 Introducción

La Ley General de Educación posiciona al Proyecto Educativo como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, dando cuenta del propósito compartido que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad y se transforma en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional para la formación de sus hijas/os.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, constituyéndose en el lugar dónde queremos llegar. El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se convierte en la planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, constituyéndose en el medio que permitirá llegar al lugar final proyectado. De este modo, es relevante que ambas herramientas de gestión se encuentren articuladas.

Durante el año 2023 con la participación y esfuerzo conjunto de los distintos miembros de todos los estamentos liceo Tajamar; estudiantes, madres, padres y/o apoderados/as, profesores/as, equipo de gestión y equipo directivo, dieron como fruto la definición del ideario (Misión, Visión y Sellos) del Proyecto Educativo Institucional y las definiciones estratégicas de su Plan de Mejoramiento Educativo. Dado que el PEI es el resultado de un proceso de reflexión en el que participan todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa y, por tanto, un ideario colectivo que otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa prescritos por el Ministerio de Educación se orientan a la concreción de los propósitos declarados en el PEI. Para ello se revisaron con los integrantes del equipo de gestión, de acuerdo al área de su competencia, los planes de gestión solicitados por el MINEDUC que son parte integrante del Proyecto Educativo, los cuales son:

1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
2. Plan de Formación Ciudadana.
3. Plan Integral de Seguridad Escolar.
4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
5. Plan de Desarrollo Profesional Docente.
6. Plan de Apoyo a la Inclusión.



Así mismo, la articulación del PEI con el modelo de gestión permite al Liceo, levantar antecedentes técnicos para la construcción y/o revisión de otros instrumentos de gestión interna, como, por ejemplo, Manual de Convivencia, Planificación estratégica, Objetivos Estratégicos, todo lo cual permitirá alcanzar el mejoramiento continuo de los aprendizajes de las y los estudiantes. En este sentido, buscar la concreción del PEI, por medio del ciclo de mejoramiento continuo requiere que los procesos sean vistos como un sistema que aporta al logro de la formación y de los aprendizajes, por lo que estos instrumentos de gestión se perciben como herramientas que permitenguiar y orientar los procesos formativos.



En este escenario, es necesario identificar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión y los componentes del PEI y, establecer el aporte que cada uno de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica, en el Plan de Mejoramiento Educativo.

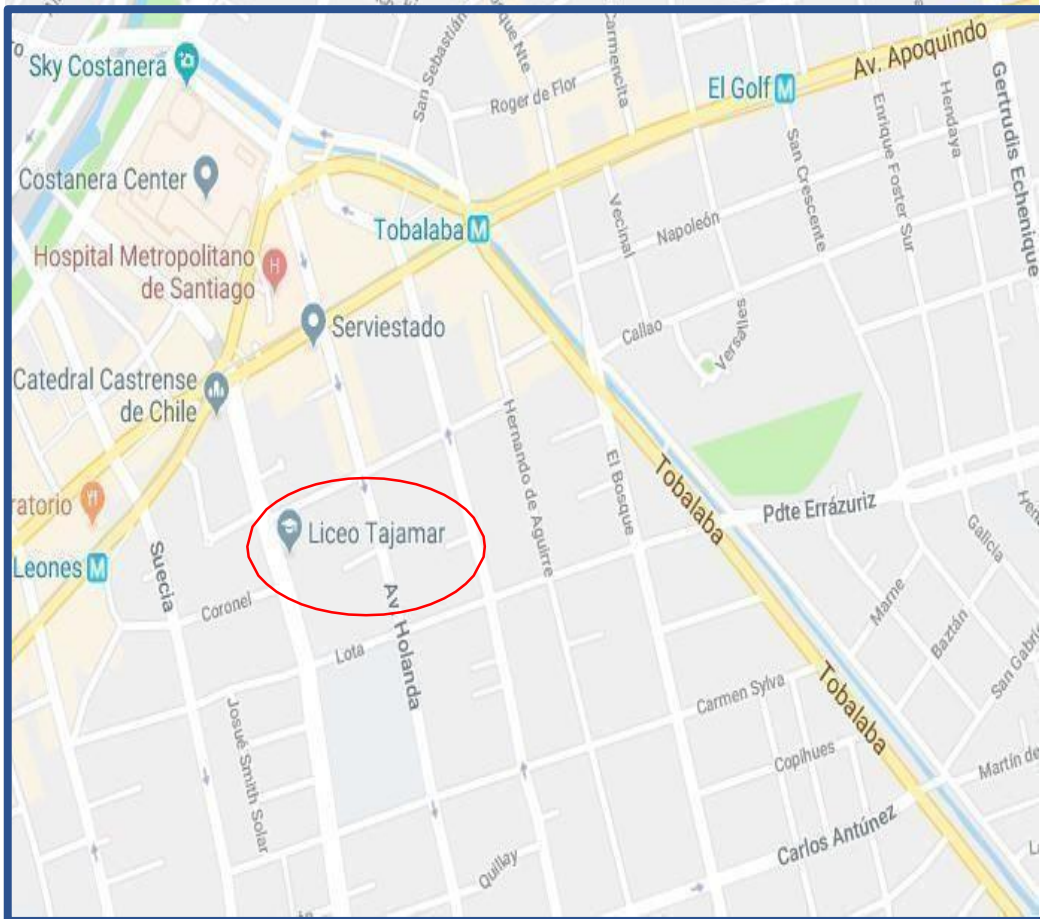
## 2.2 Información Institucional

Para este análisis se presentan antecedentes y resultados de los últimos años de gestión del establecimiento, que nos permita abordar sobre la base de antecedentes concretos la puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional.

<b>Nombre</b>	Liceo Tajamar
<b>Dirección</b>	Los Leones N° 238
<b>Región /Provincia</b>	Región Metropolitana/Provincia de Santiago
<b>Comuna</b>	Providencia
<b>Teléfono</b>	223343733 -223341879
<b>RBD /Dependencia</b>	8930/ Municipal
<b>Directora</b>	Jocelyn Quijada Hevia
<b>Fecha Fundación</b>	20/08/1971 como anexo del Liceo 7 de niñas, traspasado a la Municipalidad de Providencia en 1981
<b>Niveles de Enseñanza</b>	Iº a IVº MEDIO - CIENTIFICO HUMANISTA
<b>Jornada</b>	Doble Jornada de 07:50 a 20:00 (Mañana y Tarde)
<b>Género</b>	Femenino
<b>Matrícula 2024</b>	841
<b>Número de Cursos 2025</b>	22

## 2.3 Entorno geográfico

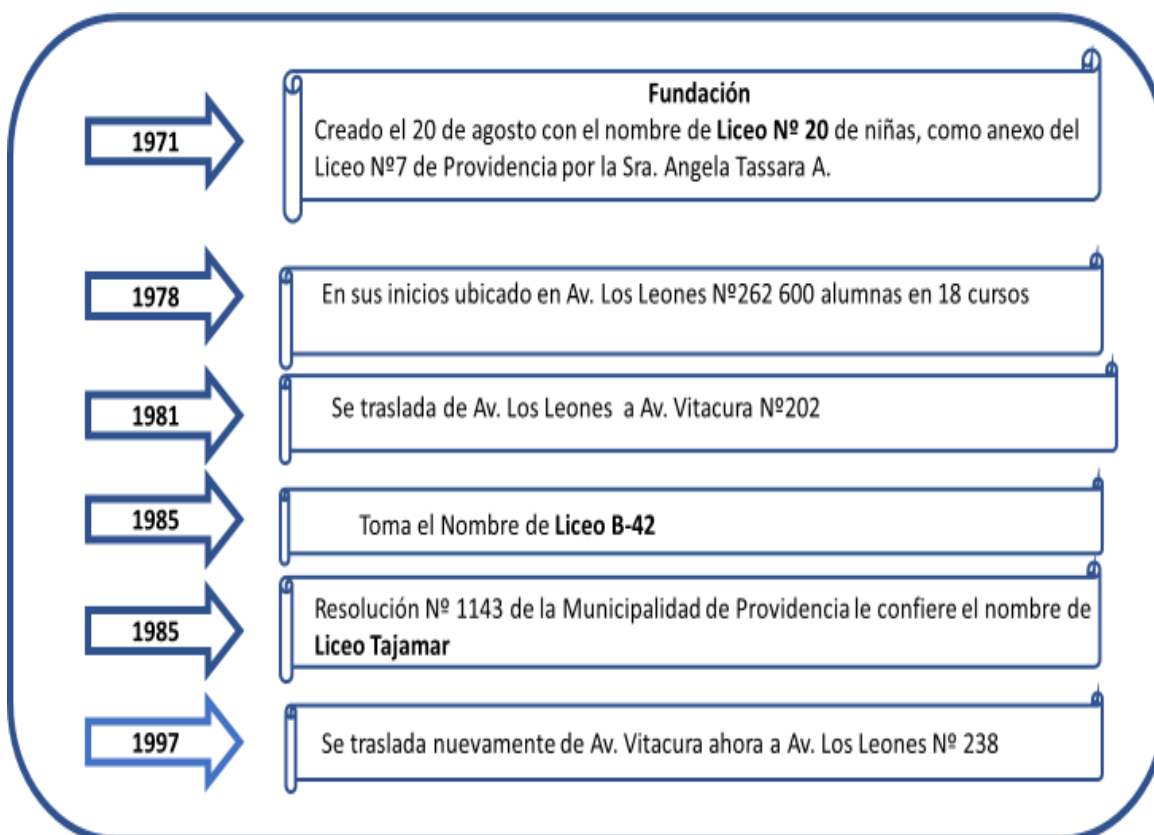
Geográficamente el Liceo se ubica en el cuadrante formado por las siguientes calles: al Norte con Av. Providencia, al Sur con Av. Lota, al Oeste con Avenida Los Leones y al Este con Av. Holanda. En el corazón comercial de la comuna, cercano al Metro, a la catedral Castrense y una cuadra de la Sede Providencia de la Universidad San Sebastián.



## 2.4 Marco Legal y Reseña Histórica

El Liceo se funda en 1971 como anexo al Liceo N° 7 de niñas recibiendo el nombre de "Liceo N°20 de niñas". En noviembre de 1981, por decreto 7309/1981, pasa a depender de la Corporación de Desarrollo Social, de la Municipalidad de Providencia. Posteriormente a ello por resolución 1143/1985 toma el nombre de **Liceo Tajamar**. Es un liceo Público con financiamiento municipal. Su Decreto Cooperador de las Funciones Educativas emana de la Resolución Exenta N° 7309/81 y rol base de datos RBD ante el Ministerio de Educación es el N° 8930-3.

El Liceo está adscrito a los Programas de Integración PIE, Ley SEP, programa de alimentación JUNAEB, programa de salud escolar, programa SENDA como también diversas redes de apoyo de carácter comunal, entre otras.



## 2.5 Recurso Humano

CARGOS	N° FUNCIONARIOS/AS
DIRECTORA	1
INSPECTORÍA GENERAL	2
UNIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA	3
COORDINADOR SEP	1
ORIENTACIÓN	2
CONVIVENCIA ESCOLAR (COORDINADORA Y PSICOLOGOS)	3

<b>EDUCACIONALES)</b>	
<b>DUPLA PSICOSOCIAL</b>	<b>2</b>
<b>PIE (COORDINACIÓN – PSICOLOGA EDUCACIONAL)</b>	<b>2</b>
<b>COORDINADORA EXTRAESCOLAR</b>	<b>1</b>
<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>	<b>2</b>
<b>JEFA ADMINISTRATIVA</b>	<b>1</b>
<b>COORDINADORES/AS DE DEPARTAMENTO</b>	<b>10</b>
<b>BIBLIOTECA (CRA)</b>	<b>2</b>
<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>37</b>
<b>DOCENTESDE AULA Y PROGRAMA DE INTEGRACIÓN</b>	<b>42</b>
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>101 FUNCIONARIOS</b>

## 2.6 Matrícula

<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE MATRÍCULADAS/OS</b>
2021	1077
2022	963
2023	992
2024	841

\*Disminución por baja en la constitución de estudiantes por curso (40 por sala) y en el número de cursos

## 2.7 Procedencia de las/os estudiantes por comuna

Si bien, el Liceo Tajamar se encuentra emplazado en la comuna de Providencia, este alberga a estudiantes provenientes de todos sectores de la región Metropolitana convirtiéndose en una institución que demuestra su sólido compromiso con la formación de personas independiente de su procedencia. La distribución de estudiantes en este ítem se puede observar en el gráfico siguiente:

<b>Resumen de información de comunas Liceo Tajamar</b>		
<b>Nombre comuna</b>	<b>Número de alumnos de la comuna</b>	<b>Porcentaje de alumno de la comuna</b>
Santiago	67	8.1%
Cerrillos	6	0.7%
Cerro Navia	33	4%
Conchalí	38	4.6%
El Bosque	5	0.6%
Estación Central	40	4.8%
Huechuraba	43	5.2%
Independencia	14	1.7%
La Cisterna	8	1%
La Florida	34	4.1%
La Granja	6	0.7%
La Pintana	2	0.2%
La Reina	5	0.6%
Las Condes	20	2.4%
Lo Barnechea	1	0.1%
Lo Espejo	5	0.6%
Lo Prado	41	4.9%
Macul	15	1.8%
Maipú	27	3.2%
Ñuñoa	27	3.2%
Pedro Aguirre Cerda	20	2.4%
Peñalolén	18	2.2%
Providencia	65	7.8%
Pudahuel	64	7.7%
Quilicura	32	3.8%
Quinta Normal	28	3.4%
Recoleta	32	3.8%
Renca	46	5.5%
San Joaquín	8	1%
San Miguel	11	1.3%
San Ramón	3	0.4%
Vitacura	3	0.4%
Puente Alto	29	3.5%
San José de Maipo	1	0.1%
Lampa	6	0.7%
Tiltil	1	0.1%
San Bernardo	6	0.7%
Buín	3	0.4%
Calera de Tango	1	0.1%
Paine	2	0.2%
Curacaví	1	0.1%
María Pinto	1	0.1%
Talagante	1	0.1%
Padre Hurtado	1	0.1%
Peñaflor	7	0.8%

Datos obtenidos de Libro Digital de asistencia.

## 2.8 Porcentaje de repitencia

AÑO	Porcentaje de repitencia
2021	1.39 %
2022	1.87 %
2023	4%
2024	2.6%

## 2.9 Resultados educativos, académicos e indicadores desarrollo personal y social

El liceo participa en todas las mediciones externas estandarizadas a nivel nacional como son el SIMCE y la Prueba de Admisión Universitaria PAES.

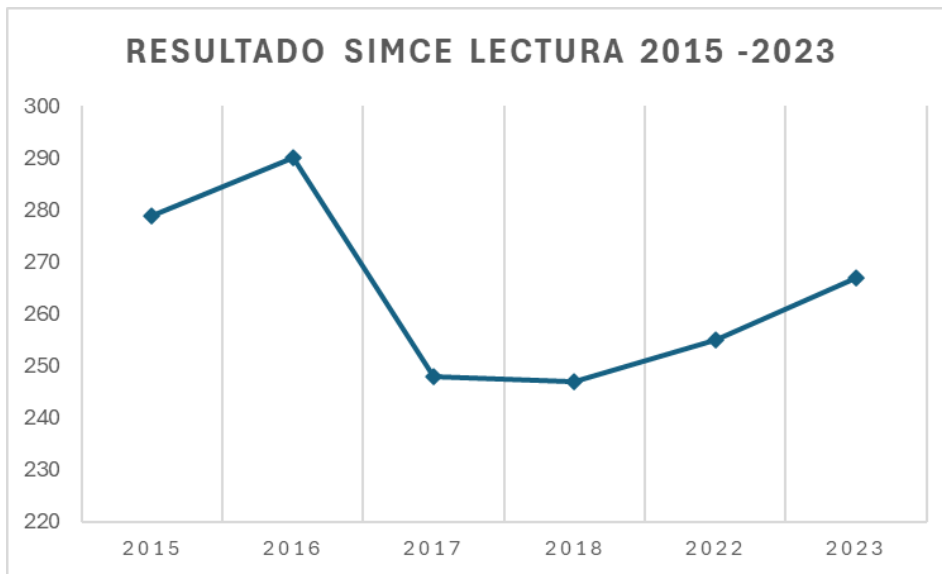
### 2.9.1 Resultados Académicos SIMCE

Nuestro compromiso como establecimiento es poder generar aprendizajes y fomentar la movilidad de estos con sus respectivas habilidades, de esta forma los resultados obtenidos nos permiten tomar decisiones importantes desde el punto de vista curricular y evaluativo para la mejora constante.

A continuación, presentamos los promedios generales de la evaluación SIMCE del establecimiento entre los años 2015 al 2022 en los II medios, plasmada en las tablas y gráficos dispuestos a continuación:

#### Resultados Lectura

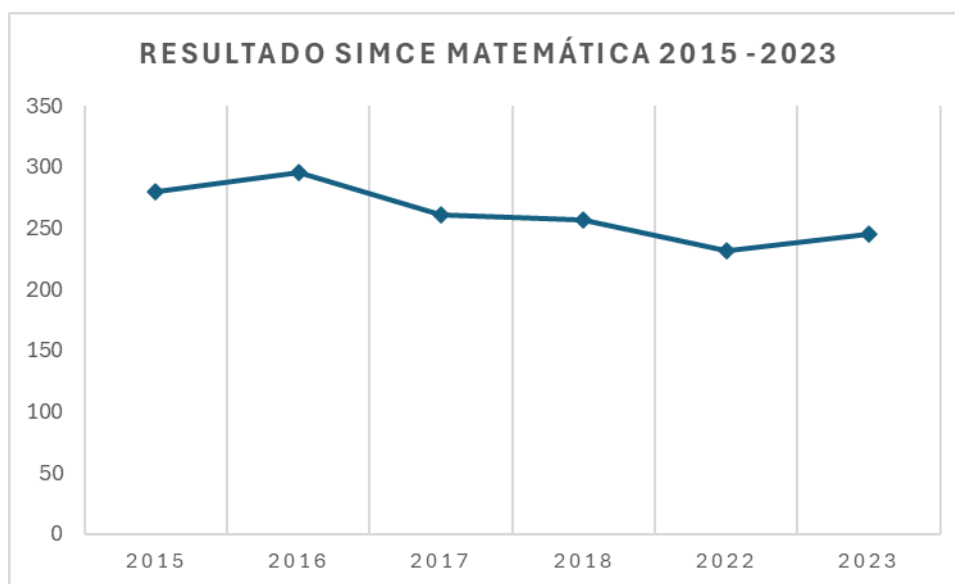
Resultados SIMCE Lectura 2015 - 2023	
Año	Puntaje SIMCE
2015	279
2016	290
2017	248
2018	247
2022	255
2023	267



Datos obtenidos de Ministerio de Educación. Resultados SIMCE.

### Resultados Matemática

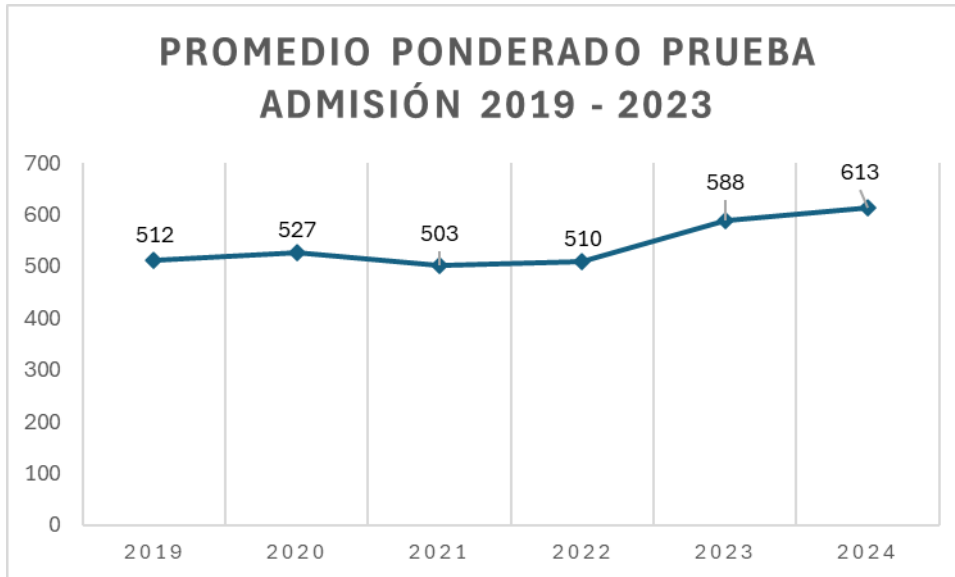
Resultados SIMCE Matemática 2015 - 2023	
Año	Puntaje SIMCE
2015	280
2016	296
2017	261
2018	257
2022	232
2023	245



Datos obtenidos de Ministerio de Educación. Resultados SIMCE

### 2.9.2 Resultados Pruebas de Admisión

Las y los estudiantes del establecimiento deben realizar una evaluación para la admisión a las instituciones de educación superior, la cual en los últimos años ha sufrido diversas modificaciones teniendo varios nombres asociados. De acuerdo con lo anterior es que disponemos de los puntajes ponderados, es decir, ponderación entre Lenguaje y Matemática, desde el año 2019 al año 2023.



Datos obtenidos DEMRE.

Cabe considerar que lo mostrado y a lo cual tenemos el acceso son a los puntajes que las y los estudiantes han autorizado a que sean públicos por lo que no se reflejan los puntajes del 100% de las estudiantes que lo rindieron.



### 2.9.3 Indicadores de desarrollo personal y social según SIMCE 2023

La formación integral de las/os estudiantes es una gran preocupación de los equipos de gestión, los aportes que brindan los indicadores del desarrollo personal y social de las alumnas nos permiten ir monitoreando el grado de percepción de ellas en estos ámbitos de desarrollo.

El grupo socioeconómico (GSE) de  
II medio del establecimiento es:

Medio



Autoestima académica y motivación escolar

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
76*	/	70	● -2	68	● 0	68	● 1	69



Clima de convivencia escolar

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
77*	/	72	↓ -4	68	/	-	/	69



Participación y formación ciudadana

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
75*	/	76	↓ -5	71	● 0	71	● 0	71



Hábitos de vida saludable

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
72*	/	68	● -3	65	● 1	66	↓ -4	62

### **3. GESTIÓN EDUCATIVA**

Para el buen funcionamiento del Liceo existen variados equipos y consejos de carácter permanente y transitorio según la necesidad. Los principales equipos son los siguientes:

#### **3.1 Equipo de Gestión**

Conformado por:

- Directora: Jocelyn Quijada Hevia.
- Inspectora General Jornada Mañana: Patricio Gavilán.
- Inspector General Jornada Tarde: Paulina Herrera.
- Jefe UTP: Claudia González.
- Coordinadora Pedagógica: Ana María López.
- Subvención Escolar Preferente: Geraldine Mendoza.
- Orientadores: Delicia Lagos – Luis Vera.
- Coordinadora PIE: Karina Paez.
- Encargada Convivencia Escolar: Ivonne Gabriela Curinao Ladino.
- Encargada Administrativa: Daniela López.

Las reuniones del equipo de gestión se realizan los lunes de 12:00 a 13:30 una vez a la semana. Es el organismo encargado de coordinar, planificar y evaluar la gestión del Establecimiento Educacional.

#### **3.2 Consejo Escolar**

Conformado por:

- Representante de la Corporación de Desarrollo Social.
- Directora del Liceo.
- Representante del Centro de Padres, Madres y/o apoderados/as.
- Representante del Centro de Estudiantes.
- Representante de Docentes.
- Encargada de Convivencia Social.
- Representante de asistentes de la educación.

Los aspectos que aborda el consejo escolar están establecidos en las normativas que lo rigen siendo entre otras el informarse del quehacer y necesidades del Liceo, los resultados y logros de aprendizaje de las/os alumnas/os, validación de planes de gestión y protocolos, informes de visitas inspectivas, presupuestos, ingresos y gastos del establecimiento, canalizar inquietudes de cada estamento.

Tiene carácter informativo, consultivo, propositivo y resolutivo. Este último, sólo en ciertas materias establecidas en la normativa vigente. Una vez constituido en marzo debe sesionar a lo menos cuatro veces en el año, quedando registrada cada sección en acta.

### **3.3 Consejo de Profesores**

Está conformado por equipo directivo, gestión, docentes de aula y docentes de PIE. Se reúnen una vez por semana y sus atribuciones y competencias están definidas por los reglamentos internos. Tiene carácter consultivo y resolutivo solamente en materias técnico-pedagógicas.

### **3.4 Centro General de Padres, Madres y apoderados/as:**

Organismo que representa a los/as Padres, Madres y/o apoderados/as del Liceo y que se rige por las normativas establecidas en el Decreto Nº 565/1990. Su objetivo principal es representar las inquietudes del estamento, como, además, colaborar en la gestión del establecimiento y en la participación de los tutores en actividades que estimulen la identidad liceana.

### **3.5 Centro de Estudiantes**

Por Decreto 524/1990 y 50/2006 se establecen las normas que rigen esta organización. Se garantiza su elección libre y soberana, donde las/os jóvenes a través de un acto democrático optan por sus representantes. La finalidad de este es representar y canalizar las exceptivas de las/os estudiantes ante las autoridades y la comunidad en general, generar identidad liceana por medio de diversas actividades como es el día del estudiante, actuar como medio para desarrollar el pensamiento reflexivo y el juicio crítico, colaborar en la formación para la vida democrática, y preparar al estudiantado para participar en los cambios culturales y sociales.

### **3.6 Comité de Bienestar**

Es una organización de docentes y asistentes de la educación quien a través de aportes de sus miembros financia una serie de actividades para ellos/as.

### **3.7 Comité Paritario**

Su principal objetivo es la prevención de accidentes de todos/as los/as trabajadores/as del Liceo. Está integrado por tres representantes y su quehacer está regulado por el decreto N°53 del Ministerio del trabajo y modificado por los Decretos N° 186/1969 y N°30/1988

## **4. MARCO IDENTITARIO**

### **4.1 Fundamentos Antropológicos y Filosóficos**

El liceo Tajamar suscribe los principios éticos y antropológicos que sustentan el marco curricular de la educación pública chilena y los que ha propuesto la Corporación de Desarrollo Social de Providencia en el ideario Educacional.

En este marco conceptual se fundamenta que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; que las personas acrecientan su perfectibilidad en contacto con otras mediante el uso de la libertad, en procesos de autorrealización personal, social y en su necesidad de trascender.

En el sistema escolar nacional existe gran interés por dar a la tarea pedagógica un sentido integral que vincule el saber cognitivo instrumental con el desarrollo de las dimensiones afectivas, actitudinales y valóricas. Esta búsqueda por revitalizar el logro de los fines de la educación la reconocemos en las diferentes formas de entregar una formación integral a través de objetivos transversales que traspasan todas las asignaturas. A través de ellos se fortalece la formación ética de las/os estudiantes; se canaliza el proceso de crecimiento y autoafirmación personal, la forma en que las personas se relacionan con la sociedad y finalmente contribuye al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo. Estos valores actitudes y conductas son abordados en profundidad en los cuatro pilares de la educación: "aprender a aprender", "aprender a hacer", "aprender a convivir" y "aprender a ser"<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Debrs Jaques (1994) "Los cuatro pilares de la educación".

## 4.2 Sellos Educativos

Conscientes de que vivimos en una sociedad de vertiginosos cambios y caracterizada por el desarrollo de las comunicaciones, las ciencias, la informática y la tecnología, consideramos que, a través de la educación, nuestras/os alumnas/os alcanzarán a prepararse para llegar a realizar sus proyectos de vida: personas con capacidades cognitivas, competentes, con derechos y deberes, con creatividad, talento y recursos personales, sostenidas por principios valórico-irrenunciables.

Los sellos educativos son aquellos elementos que marcan la identidad de una institución, aquello que los hace diferentes de otras escuelas de su entorno en el ámbito valórico, académico, ético y moral. Marcan la identidad de toda entidad educativa respondiendo a la pregunta ¿quiénes somos? Gracias a que se clarifica esta identidad, se pueden establecer las posturas que se tienen con respecto a ciertos elementos, por ejemplo, los valores que promueven, el enfoque de la educación religiosa y moral, los principios metodológicos comunes a todos/as los profesores y profesoras, el tratamiento que se le da a la diversidad, la gestión administrativa, entre otros.

La Comunidad educativa, definió para el Liceo Tajamar los sellos educativos que a continuación se declaran, esta definición permite la consolidación de definiciones y sentidos institucionales; Misión y Visión, lo cual establecerá si el PEI debiera: Ajustarse – Actualizarse o Redefinirse.

En este contexto, es posible señalar que nuestros Sellos Educativos se focalizan en los siguientes:

- LICEO DIVERSO E INCLUSIVO.
- FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL Y REFLEXIVA.
- DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

### **4.3 Misión**

Contribuir a la formación de personas autónomas, reflexivas, consecuentes, inclusivas, proactivas con su entorno, respetuosa de la diversidad y con una formación integral, que les permita alcanzar su proyecto de vida, dentro de una sociedad democrática y cambiante.

### **4.4 Visión**

Consolidarnos como una comunidad de aprendizaje inclusiva y reflexiva, con un ambiente de participación pluralista, democrática y colaborativa de todos los estamentos, cuyo principal objetivo sea el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando la formación valórica/ética y la entrega de herramientas y habilidades.

### **4.5 Principios Institucionales**

De acuerdo a este marco institucional y siendo el Liceo Tajamar parte de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, se han definido los siguientes principios:

- a) Hacemos propia la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña como marco para la Educación.
- b) Valoramos, respetamos y atendemos de manera creciente a la diversidad, en todos sus ámbitos, tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en la convivencia escolar, para desarrollar un liceo con una cultura más inclusiva.
- c) Buscamos una sólida formación integral de las y los estudiantes con la finalidad de desarrollar sus potencialidades a nivel académico, social y cultural.
- d) Promovemos el trabajo colaborativo de estudiantes y de sus profesoras y profesores para la búsqueda de las mejores oportunidades de aprendizaje.
- e) Consideramos que las comunidades son las que educan, por lo tanto, profesoras y profesores, apoderadas y apoderados, las y los estudiantes, funcionarias y funcionarios son agentes del proceso educativo que se desarrolla al interior del Liceo.
- f) En el Liceo Tajamar nos proponemos un modelo educativo basado en los planes de estudio ministeriales y en las necesidades y objetivos futuros de nuestro estudiantado, en cuento reconocemos la diversidad de intereses y aproximaciones a la realidad que puede realizar un ser humano.

- g) En el Liceo Tajamar se fomentamos las normas de la sana convivencia que regulan la vida escolar en acuerdos construidos por toda la Comunidad Educativa y, por lo tanto, son respetadas por todas y todos sus integrantes.
- h) Garantizamos el derecho a educación y promovemos una visión pluralista, respetuosa de todos los puntos de vista y cosmovisiones existentes al interior de la comunidad educativa.
- i) Promovemos que la participación y vida democrática se materialice en cada una de las instancias de la vida escolar, al promover la generación de espacios de reflexión y acción para el fortalecimiento de una cultura escolar que utiliza canales de comunicación legítimos y continuos; con el fin de crear alianzas entre sus miembros y estamentos de la comunidad escolar para el desarrollo del aprendizaje y la mejora de la sana convivencia.
- j) Fomentamos una formación ciudadana reflexiva, la participación responsable y basada en el respeto por las ideas de las otras y los otros, como requisitos fundamentales para aprender a vivir en comunidad.

## **5. ENFOQUE EDUCATIVO. HACIA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL**

Como se expresa en la misión y visión del establecimiento, el Liceo Tajamar de Providencia impulsa la formación integral de sus estudiantes, es decir, procura desarrollar sus potencialidades en términos académicos, personales, afectivos, sociales y culturales.

Este carácter de integralidad implica para los planes de funcionamiento y gestión, estar en una permanente búsqueda del equilibrio entre una sólida formación personal y una sólida formación intelectual y académica, lo que se debe reflejar en todas las prácticas del diario vivir, es así que estos fines deben ser orientados y facilitados sistemática y congruentemente por profesoras y profesores y la comunidad educativa, lo cual es reflejo de las distintas áreas que se desarrollan al interior del establecimiento.

## 5.1 Gestión Curricular

### 5.1.1 Enfoque pedagógico y curricular

Para cumplir nuestros objetivos y metas, como establecimiento hemos adoptado un enfoque pedagógico y una taxonomía acorde al logro de nuestros objetivos, definiendo de esta manera nuestro currículum y nuestro sistema de monitoreo y evaluación de los aprendizajes.

En primer lugar, nuestro enfoque pedagógico estará dispuesto a través de una conjunción complementaria de un sistema cognitivista y academicista entendiendo lo siguiente:

**Enfoque cognitivista:** El enfoque cognitivista se basa en la teoría de que el aprendizaje es un proceso activo de construcción del conocimiento por parte del estudiante. Jean Piaget, destacado psicólogo suizo, sostiene que "el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción activa de la mente".

- Énfasis en procesos mentales: Este enfoque busca un desarrollo cognitivo profundo, y en palabras de Piaget, "la inteligencia no es la capacidad de acumular conocimiento, sino de adaptarse a la realidad". Se destaca la importancia de la comprensión activa y la internalización de conceptos para un aprendizaje significativo.
- Habilidades cognitivas superiores: El enfoque cognitivista se centra en el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, incluyendo el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Según Piaget, "la inteligencia se desarrolla en la medida en que aumenta nuestra capacidad de hacer frente eficazmente a la realidad".

**Enfoque academicista:** El enfoque academicista se orienta hacia la transmisión de conocimientos fundamentales. Benjamín Bloom, conocido por su Taxonomía de Objetivos Educativos, destaca que "la educación no debería limitarse a la mera acumulación de hechos, sino que debe promover la capacidad de utilizar la información de manera significativa".



- Preparación para Desafíos Académicos y Profesionales: El enfoque academicista se alinea con la preparación de los estudiantes para enfrentar desafíos académicos y profesionales. La adquisición de conocimientos profundos y la comprensión sustancial de los conceptos proporciona una base sólida para la resolución de problemas en situaciones académicas y profesionales complejas.
- Evaluación Rigurosa: Este enfoque se presta a una evaluación rigurosa del aprendizaje. La Taxonomía de Bloom, asociada con el enfoque academicista, proporciona un marco estructurado para la creación de objetivos educativos y la evaluación de los niveles de conocimiento y comprensión alcanzados por los estudiantes.

Ambos enfoques pueden coexistir, ya que el cognitivismo puede proporcionar un marco teórico para entender cómo los estudiantes adquieren y procesan la información, mientras que el academicismo se enfoca en la entrega y evaluación de contenidos específicos.

La integración de estrategias pedagógicas cognitivistas, como el aprendizaje activo y la resolución de problemas, dentro de un marco academicista puede mejorar la comprensión y la aplicación práctica de los conceptos enseñados.

Además de lo anterior, como establecimiento adoptaremos la Taxonomía de Bloom actualizada para lograr los objetivos y metas que nos proponemos.

**Taxonomía de Bloom actualizada:** Esta Taxonomía proporciona una guía estructurada para el diseño de objetivos educativos. Según Anderson y Krathwohl (2001), esta herramienta mejora la claridad y la coherencia en la planificación de lecciones al abordar niveles específicos de cognición, desde la comprensión hasta la evaluación:

- Desarrollo de habilidades cognitivas: Adoptar un enfoque cognitivista alineado con la Taxonomía de Bloom significa centrarse en habilidades cognitivas superiores. En palabras de Piaget, "El objetivo principal de la educación es crear individuos capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron" una perspectiva que subraya la importancia de la construcción activa del conocimiento.

- Énfasis en el Pensamiento Crítico: La combinación de enfoques fomenta el pensamiento crítico. La Taxonomía de Bloom destaca la evaluación como un nivel superior de cognición. Como sostiene Paul (1995), "El pensamiento crítico es el arte de analizar y evaluar el pensamiento con el fin de mejorarlo. Es una disposición, una habilidad y una actitud".
- Preparación para Desafíos Académicos y Profesionales: El enfoque academicista garantiza que los estudiantes adquieran conocimientos fundamentales. La Taxonomía de Bloom, cuando se integra, permite una adquisición profunda de estos conocimientos. En palabras de Bloom (1956), "La educación no debería limitarse a la mera acumulación de hechos, sino que debe promover la capacidad de utilizar la información de manera significativa".
- Evaluación Integral del Aprendizaje: La Taxonomía de Bloom actualizada facilita la evaluación integral del aprendizaje. Según Krathwohl (2002), proporciona una estructura que permite evaluar no solo el recuerdo de información, sino también la capacidad de aplicar, analizar, sintetizar y evaluar, brindando una visión más completa del rendimiento del estudiante.

### **Beneficios de la adopción conjunta:**

- Desarrollo Cognitivo Integral: La combinación de los enfoques cognitivista y academicista garantiza un desarrollo cognitivo integral. Además de la adquisición de conocimientos, los estudiantes cultivarán habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico y la resolución de problemas.
- Preparación para Desafíos Futuros: La propuesta preparará a los estudiantes del Liceo Tajamar para enfrentar desafíos académicos y profesionales. Adquirirán conocimientos profundos y habilidades transferibles, elementos esenciales en un entorno laboral en constante cambio.
- Evaluación Holística del Aprendizaje: La Taxonomía de Bloom actualizada permitirá una evaluación holística del aprendizaje. Al abordar distintos niveles cognitivos, la institución podrá medir de manera completa el progreso y la comprensión de los estudiantes.
- Integración Tecnológica: La tecnología puede potenciar la implementación de estos enfoques. Según Jonassen (2000), "la tecnología facilita la construcción activa del conocimiento al

permitir la colaboración en línea, el acceso a recursos digitales y la aplicación práctica de conceptos en entornos virtuales".

La adopción conjunta de los modelos cognitivista y academicista, respaldada por la Taxonomía de Bloom actualizada, proporcionará al Liceo Tajamar una base sólida para una educación integral. Este enfoque equilibrado no solo asegurará la adquisición de conocimientos profundos, sino que también desarrollará habilidades cognitivas cruciales para el éxito académico y profesional de los estudiantes.

### **5.1.2 Espacios de reflexión**

Para tomar decisiones curriculares y evaluativas se generan distintos espacios de reflexión entre docentes como también coordinadas desde la Unidad Técnica Pedagógica las cuales son:

- Reunión de Departamentos: Estas reuniones están dirigidas por el coordinador o coordinadora del departamento y se centra en el trabajo colaborativo entre docentes, decisiones importantes a nivel curricular y pedagógicos como también se facilita la reflexión docente.
- Reunión de coordinadores: Esta reunión esta precedida por la Unidad Técnica Pedagógica y se dan lineamientos generales del trabajo departamental y se plantean las problemáticas referidas de los distintos docentes, como también oportunidades de reflexión pedagógica.
- Consejos de Profesores/as: Una vez al mes la Unidad Técnica Pedagógica tiene a su cargo el Consejo de Profesores en donde se realizan capacitaciones internas, reflexión pedagógica y revisión de documentación legal como por ejemplo el Reglamento de Evaluación.

### **5.1.3 Prácticas Pedagógicas**

Las prácticas pedagógicas docentes están reguladas bajo las disposiciones del Ministerio de Educación y el Curriculum Nacional bajo las siguientes normativas:

- 1° y 2° Medio: Decreto 1264 del 2016.
- 3° y 4° Medio: Decreto 876 del 2019.

Además de acuerdo con disposición ministerial desde el 2023 hasta el 2025 se trabajará bajo currículum priorizado, atendiendo a las dificultades presentadas debido a los contextos nacionales e internacionales.

Estas disposiciones ministeriales son bajadas y trabajadas desde la Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con distintos funcionarios que conforman el equipo de gestión que desempeñan funciones referidas a los Planes y Programas, como también atendiendo a las distintas necesidades educativas. De acuerdo con lo anterior y para dar total cobertura curricular, se diseña un trabajo desde Orientación, el Programa de Integración Escolar, también desde los recursos pedagógicos como el CRA y los Planes normativos emanados del PME.

Desde el establecimiento también existen marcos reguladores en las prácticas pedagógicas como lo es el caso del Reglamento de evaluación y promoción el cual está construido bajo lineamiento del Decreto 67 del año 2018. Este reglamento de evaluación se trabaja en conjunto con los y las docentes generando modificaciones año tras año.

De acuerdo con lo anterior es que se establecen distintas metodologías y recursos para poder implementar todas las normativas vigentes, siendo guiadas y acompañadas por el equipo de gestión otorgando todas las facilidades para que la labor docente se haga efectiva y se pueda conseguir el objetivo mayor de un establecimiento: generar aprendizajes.

#### **5.1.4 Desarrollo Profesional Docente**

Las y los docentes a lo largo de su experiencia profesional necesitan estar constantemente en actualización. Para ello desde el Ministerio de Educación se ha dispuesto del Plan de Desarrollo Local docente el cuál considera este punto emanado desde las necesidades del establecimiento.

Desde esta perspectiva es que nos hemos enfocado en tres ejes muy importantes:

- 1) Evaluación.
- 2) Prácticas pedagógicas.
- 3) Trabajo colaborativo.

Al respecto del primer punto, la llegada en vigencia del Decreto 67/2018 genera la necesidad de comprender la evaluación a partir del rol crucial que cumple en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de las y los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza. En esta búsqueda por entender a la evaluación como un proceso

intrínseco a la enseñanza se hace menester establecer distintas técnicas, procedimientos e instrumentos que utilicen múltiples fuentes de evaluación que permita valorar de manera diferente a las y los estudiantes (Gárate Vergara, 2018). En definitiva, es necesario diversificar las estrategias de evaluación de manera que la enseñanza no se convierta en una actividad que enseña sólo para la evaluación.

Sobre el segundo punto cabe mencionar que la práctica pedagógica es considerada por Pineda-Rodríguez y Loaiza-Zuluaga (2018) como una herramienta dinámica, cambiante y compleja que sirve como estrategia del saber, relacionada directamente con el entorno sociocultural donde se desempeña el docente, las relaciones con la práctica política, las teorías o disciplinas que la apoyan, entre otras. El concepto es amplio por lo cual este eje acción pretende fomentar las competencias y capacidades asociadas a diferentes ámbitos de la práctica pedagógica.

En relación con el tercer punto, Molina y López (2019) entienden el trabajo colaborativo desde una perspectiva de una cultura laboral en la cual se comparten fines y se opera interdependientemente para lograr fines colectivos que permite el aprendizaje de actitudes, hábitos, creencias, saberes prácticos y construir escuelas que son espacios de aprendizaje para todos. A la definición anterior, García-Pérez et. al. (2015) agrega que el trabajo colaborativo es un proceso de "construcción social" en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería "por sí solo" producto de la relación y asociación que se establecen entre los miembros de un colectivo docente. En función de ambas definiciones es posible concluir que la colaboración docente es fundamental para la institución educativa debido a que impulsa el desarrollo personal y profesional del profesorado.

## **5.2 Programa de Integración Escolar (PIE) y Programa de Inclusión**

El Programa de Integración Escolar (PIE) desarrollado en 1° y 2° medios y el Programa de Inclusión puesto en marcha en 3° y 4° medio, es una estrategia inclusiva del sistema escolar desarrollada en el Liceo Tajamar, cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el contexto de aula común y aula de recursos a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales tanto transitorias como permanentes. Asimismo, es deber del PIE es sensibilizar, socializar y capacitar a la comunidad educativa sobre temáticas de inclusión y atención a la diversidad.

Bajo esta premisa, los objetivos propuestos por el programa son los siguientes:

- Favorecer la implementación y promoción de una cultura inclusiva, que asegure el logro de los objetivos de aprendizaje y trayectoria escolar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, mediante

la eliminación de barreras de acceso, y la sensibilización, socialización y capacitación a los estamentos pertenecientes a la comunidad educativa.

- Fortalecer habilidades cognitivas, sociales y prácticas de acuerdo con las necesidades educativas especiales detectadas en los procesos de evaluación integral.
- Generar espacios de intercambio dialógico y de trabajo colaborativo con los docentes de aula y educadores diferenciales, de modo de implementar estrategias diversificadas que permitan contribuir a proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el estudiantado.
- Promover una cultura inclusiva, mediante la generación de instancias de reflexión, capacitación y experiencias relacionadas con atención a la diversidad.

A nivel general, las funciones del equipo PIE son:

- Detección y evaluación psicopedagógica y/o pedagógica de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.
- Elaboración de documentos solicitados por el MINEDUC.
- Apoyo dentro del aula común y en sala PIE en grupos pequeños.
- Seguimiento de estudiantes que pertenecen al PIE.
- Comunicación constante con padres y apoderados.
- Implementación de talleres y reuniones formativas para la comunidad educativa.
- Coordinar estrategias diversificadas con los profesores de asignatura.

El Programa de Integración Escolar trabaja colaborativamente con el Centro de Recursos y Apoyo para la Educación (CERAE), el cual ofrece evaluación e intervención psicopedagógica, terapia ocupacional y fonoaudiológica a aquellos estudiantes derivados del establecimiento.

Las actividades que se realizan anualmente son; evaluación e intervención psicopedagógica y de apoyos curriculares a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Asimismo, se ofrecen talleres para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista y Trastorno por Déficit Atencional. Existe una constante participación en sensibilizar, capacitar o promover prácticas inclusivas en el establecimiento. A partir de esto último, cada mes de noviembre se realiza una semana de la inclusión en la que la comunidad educativa participa en actividades en esta temática.

### 5.3 Orientación

El proceso formativo de las/os estudiantes en el Liceo Tajamar al construirse integralmente, se sustenta no sólo en el trabajo de aula bajo el alero de los profesionales de la educación, sino que, además, de todo un grupo de colaboradores que son parte de la institución. Desde esta perspectiva, la "orientación educacional, es una línea de trabajo educativo, que involucra las distintas áreas de acción al interior de un establecimiento educacional, con el fin de favorecer el desarrollo de los recursos y potencialidades del estudiantado y su crecimiento como seres individuales y sociales" (2021, Rex-No 2076).

En esta línea, en la institución buscamos contribuir a crear condiciones en las cuales las/os estudiantes puedan generar y configurar un proyecto de vida acorde a sus habilidades personales y vocacionales informando y difundiendo permanentemente alternativas de formación técnica y/o profesional a lo largo de su trayectoria escolar. Otro elemento para considerar en Orientación es el apoyo y trabajo constante con los/as profesores/as jefes/as, destacando las reuniones semanales donde se analizan y establecen acciones de mejora ante diversas situaciones acontecidas al interior del aula, así como propuestas de actividades de prevención, de gestión emocional, vocacional y relacionadas con afectividad y sexualidad integral.

Teniendo como centro el bienestar y cuidado de las/os estudiantes, en este sentido, los objetivos de la unidad de Orientación son: potenciar las competencias blandas de nuestras/os estudiantes a través del desarrollo de actividades como ferias, charlas y talleres enfocadas en la dimensión identitaria, preventiva y vocacional, así mismo, construir en forma individual y colectiva a generar representaciones positivas de sí mismos/as, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, considerándose experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia; por otro lado, y como lo recalca nuestra misión, nos proponemos lograr construir un proyecto de vida que acoja aquello que buscan alcanzar cada una/o de las/os estudiantes; y por último, evaluar en sí mismas/os y en su entorno situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionadas con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros.

## **5.4 Bienestar y Convivencia Escolar**

El Liceo Tajamar de Providencia, impulsa la formación integral de sus estudiantes, es decir, procura desarrollar sus potencialidades, valores y talentos, en términos académicos, personales, afectivos, sociales y culturales. Este carácter implica mantener el equilibrio entre una sólida formación personal y académica, la cual se expresa en el funcionamiento y objetivos de todas las áreas que conforman el Liceo, es así que el área de Convivencia Escolar toma un rol trascendental en el fomento de estrategias de prevención y apoyo socioemocional del estudiantado, atendiendo de manera oportuna las problemáticas de carácter psicosocial y de relaciones interpersonales en base al respeto y la inclusión en pro de la sana convivencia escolar y el bienestar integral de toda la comunidad.

En general, los objetivos de la unidad son:

- Promover una sana convivencia escolar participativa y con sentido de responsabilidad, potenciando en toda la comunidad educativa el bienestar colectivo integral, las buenas relaciones interpersonales, la identidad tajamarina inclusiva, no discriminatoria y la resolución pacífica de conflictos sobre la base del respeto.
  
- Fortalecer herramientas personales y estrategias colectivas para una sana convivencia escolar, mediante la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa en talleres de prevención y apoyo socioemocional.
  
- Atender de manera oportuna las problemáticas de carácter psicosocial que sean por consulta espontánea, derivadas o por subvención escolar.

### **5.4.1 Composición equipo**

La Unidad de Convivencia y Bienestar Socioemocional está compuesta por los siguientes profesionales:

Gabriela Curinao Ladino: Coordinadora, Trabajadora Social

Jocelyn López Aranda: Trabajadora Social

Pablo Lara Gutiérrez: Psicólogo

Valentina Trigo Araya: Psicóloga

María José Barrios Navarrete: Psicóloga



#### 5.4.2 Redes de apoyo

- Pro Cívico: Programa de investigación e intervención educativa, cuyo objetivo principal es promover la cohesión social, a través del comportamiento prosocial y la participación y compromiso cívico
- Foro Educativo: Especialistas en asesorías, capacitación e investigación educativa, cuyo compromiso es con una educación de calidad para estudiantes, con acompañamiento docente y con la gestión educativa.
- Fundación para la Confianza: Organización sin fines de lucro que se dedica a la prevención del abuso y el maltrato infantil, dando apoyo a las personas que han sido víctimas de abuso sexual y maltrato durante su infancia.
- Centros de Atención Psicológica (CAPS): Centros de atención psicológica de diversas universidades con facultades de psicología, a donde se deriva a estudiantes que requieran terapia psicológica.
- Pro Retención: Programa ministerial que otorga un aporte central para el trabajo técnico pedagógico que desarrollamos como establecimiento educacional, promoviendo la retención de las/los estudiantes que están en riesgo de salir del sistema educativo.

### **6. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. FUNCIONES Y/O PERFILES DE CARGO**

Los siguientes perfiles son orientaciones generales que presentan, no una visión rígida de las personas, sino una búsqueda de logros personales y académicos basados en el PEI y en las normativas legales en el caso de los profesores y funcionarios. Por lo expuesto, son coordenadas que nos permiten conducir el trabajo de formación integral de nuestros/as estudiantes, además de generar una comunidad de aprendizajes en nuestro establecimiento.

## 6.1 Directora

Profesional de nivel superior que se ocupa de la Dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación que se implementa en el Liceo. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Funciones Dirección:

- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad en los planes acá definidos.
- Administrar asegurar el avance y resultado de los procesos de aprendizaje enseñanza.
- Orientar el proceso de aprendizaje enseñanza hacia una mejora continua.
- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Informar oportunamente a los/as apoderados/as acerca del funcionamiento del colegio.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del equipo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

## 6.2 Equipo de Gestión

Es el organismo encargado de coordinar, planificar, supervisar y evaluar la Gestión del Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de la Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos. Este equipo es liderado por la Directora del Liceo y está comprendido por:

- Inspectoría General.
- Unidad Técnica Pedagógica.
- Convivencia Escolar y Bienestar socioemocional.
- Orientación.
- Programa de Integración Escolar e Inclusión Escolar.
- Unidad de Administración.

Las principales funciones de esta área son:

### **6.2.1 En el Ámbito de la Gestión Institucional**

Son los responsables de formular el Proyecto Educativo Institucional, dirigir procesos, asegurar la identidad de los/as funcionarios/as, el alineamiento estratégico del personal del establecimiento con el PEI, gestionar el crecimiento del liceo, gestionar el desarrollo profesional del equipo docente y asistentes de educación.

### **6.2.2 En el ámbito de la Gestión Curricular**

Son los responsables de generar condiciones para la gestión de los contenidos curriculares, desarrollar estrategias educativas, acompañar a los/as docentes en los procesos de aprendizaje enseñanza, gestionar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje y asimismo orientar a las/os alumnas/os y sus familias.

### **6.2.3 En el ámbito de la Convivencia Escolar**

Son los responsables de gestionar la interacción y convivencia escolar, prevenir situaciones de riesgo y gestionar redes de apoyo.

### **6.2.4 En el ámbito de la Gestión de Recursos**

Responsables de administrar y gestionar debidamente los recursos monetarios de los cuales dispone el establecimiento para financiar los planes de mejora de los aprendizajes según lo estipulado en el PME.

## **6.3 Docentes**

Profesionales de la educación que llevan a cabo los procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Equipo de Gestión y los enunciados del Proyecto Educativo Institucional y el PME. Para ello el/la docente debe conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo, siendo responsables del quehacer educativo.

Para ello debe compartir experiencias pedagógicas y aceptar sugerencias que vayan en beneficio del proceso educativo y de las relaciones humanas con toda la comunidad educativa, integrando a todos/as los/as funcionarios del establecimiento en la formación de los/as estudiantes, generando juntos un clima de respeto.

### 6.3.1 Perfil

- Sólido sentido ético de la profesión docente, en el marco del desarrollo del PEI del Liceo Tajamar, con competencias profesionales y vocación, que lo habilitan como un/a profesional de la educación comprometido con el aprendizaje de sus estudiantes.
- Un/a profesor/a respetuoso/a de la comunidad educativa y su diversidad, siendo un/a líder pedagógico.
- Investigador/a de su propia práctica, crítico/a, propositivos y autocrítico/a, siendo innovador/a, con herramientas y recursos necesarios respecto de las necesidades e intereses de las nuevas generaciones de estudiantes.
- Profesional con intereses que se direccionen en la constante formación y autoformación con el fin de satisfacer los requerimientos pedagógicos e intelectuales que, a la vez, le permitan abordar las necesidades de la sociedad y de las inquietudes de la comunidad educativa, especialmente las/os estudiantes.
- Profesionales con un accionar íntegro con su trabajo y su condición de profesionales de la educación.
- Respetuosos/as de la diversidad en todas sus dimensiones, dispuestos a solucionar las diferencias de manera armónica y utilizando el diálogo como método fundamental de acuerdo.
- Profesionales, dialogantes, consistentes y con capacidad de adaptación ante situaciones complejas, puesto que promueven instancias reflexivas, curiosidad y convivencia favorables a los aprendizajes.
- Profesionales que en su trabajo promuevan y desarrollen el trabajo colaborativo y en equipo, que entiendan el conocimiento como un todo vinculado y posible de relacionar creativamente.
- Por último, profesionales que releven la actividad profesional docente como eje de desarrollo de la sociedad.

### 6.4 Asistentes de la Educación y Profesionales de Apoyo

Conforman el estamento de Asistentes de la Educación las personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, los que abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales de apoyo a la docencia. Sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa; curricular y pedagógica, contribuir con el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Al igual que los/as docentes, deben conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo.

Conforman este estamento:

- **Asistentes de la Educación Profesionales;** Ellos/as cuentan con un título profesional acorde al rol que desempeñan y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el/la docente con los/as alumnos/as y sus familias. Los/as profesionales por lo general corresponden a las áreas de salud, social u otras (psicólogos, psicopedagogos, bibliotecarios, fonoaudiólogos, asistentes sociales, entre otros/as).
- **Paradocentes:** Los/as paradocentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del/a profesor/a, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos. Los/as Paradocentes cuentan con licencia de educación media y/o título de técnico y/o administrativo.
- **Servicio de Auxiliares Menores:** Son los/as funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones del liceo, además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Cuentan con licencia de educación media.

#### 6.4.1 Perfil

- Proactivos/as y colaboradores/as en la función formativa de los/as estudiantes.
- Son personas comprometidas, responsables y proactivas en la ejecución de sus diversas labores y están conscientes de la relevancia de su trabajo para el buen funcionamiento del Liceo.
- Funcionarios con un accionar probo e íntegro en general y, en especial, en su trabajo.
- Manifiestan con todos y todas un trato respetuoso y cordial, entendiendo que el Liceo es una comunidad educativa que favorece la diversidad y la tolerancia y, por ello, el diálogo para solucionar los conflictos.
- Colaboran de manera consciente e informada con la educación y formación de los/as alumnos/as, así como con su bienestar y seguridad.
- Funcionarios/as en constante perfeccionamiento en el desempeño de sus labores, por lo que se capacitan de manera permanente y sistemática a través de las opciones que brinda la Corporación o por propia iniciativa.

## **6.5 Perfil de Estudiantes y egresadas/os**

Las y los estudiantes son personas en constante desarrollo, por lo que se espera que en conjunto, con los valores entregados en sus hogares, vayan fomentando en su vida escolar distintas cualidades y habilidades que las/os constituyan como seres íntegros/as e integrales en concordancia con lo planteado en nuestra Misión y Visión.

### **6.5.1 Perfil**

- Personas protagonistas de su propio proyecto de vida y autónomas.
- Gestoras de su propia educación y comprometida con sus aprendizajes.
- Que en sus procesos de formación académica superen los fines meramente pragmáticos y, finalmente, consideren el conocimiento como un fin en sí mismo.
- Integras y capaces de enfrentarse a la vida laboral con liderazgo constructivo y conciencia social.
- Ciudadanas/os conscientes de sus deberes y derechos democráticos.
- Se espera que vivan en un proceso de constante reflexión, cuestionamiento y propuesta desde la participación, el diálogo, la tolerancia y el respeto.
- Al mismo tiempo, se espera que practiquen la solidaridad, la empatía y el respeto hacia la diversidad en todos los ámbitos, dispuestas/os a resolver las diferencias de manera armoniosa y utilizando el diálogo como método fundamental de acuerdo.

## **6.6 Perfil de madres, padres y apoderados/as**

- Personas altamente comprometidas, responsables y proactivas con la educación de sus hijos e hijas, en especial, respecto a sus diferentes necesidades, así como con los requerimientos que el Liceo establece y solicita en los ámbitos académicos, actitudinales y normativos.
- Colaboran con el Proyecto Educativo Institucional del Liceo, a sus acciones pedagógicas, sus programas y proyectos.
- Acompañan material y afectivamente a las/os estudiantes.
- Colaboradores/as, respetuosos/as y participativos/as con las actividades organizadas para toda la comunidad educativa, las cuales contribuyen a los aprendizajes de las distintas áreas y asignaturas del currículo y, en amplio sentido, a la formación integral de sus estudiantes.

- Informados/as y conscientes de su rol en base a los manuales de convivencia y evaluación del liceo.
- Personas que manifiestan con todos y todas un trato respetuoso, entendiendo que el Liceo es una comunidad educativa que favorece la diversidad y la tolerancia y, por ello, el diálogo para solucionar los conflictos.
- Personas respetuosas de los conductos regulares y establecidos para requerir información, plantear sus reclamos, quejas o inquietudes y realizar los aportes que consideren que contribuyan a un mejor trabajo educativo y al buen funcionamiento del Liceo.

## **7. PLAN OBJETIVOS ESTRATEGICOS LICEO TAJAMAR**

De acuerdo a las normativas vigentes en el marco de la Reforma, tanto el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) constituyen herramientas relevantes para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa y del desarrollo integral de sus estudiantes.

La gestión del PEI permitirá actualizar la planificación estratégica, considerando desafíos en distintos ámbitos (gestión institucional, gestión curricular y pedagógica, clima y convivencia escolar, entre otros). Con este ejercicio de actualización, permite proyectar, reforzar o modificar lo realizado en años anteriores, para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento establecidos para cada año. En esta línea, el PME es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en nuestro liceo, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica del establecimiento lo que permite definir y trazar objetivos estratégicos a 4 años, y ordena y articula las acciones e iniciativas anuales que permitirán alcanzar los objetivos trazados, a partir de su implementación, monitoreo, seguimiento y ajuste continuo.

El PME se subdivide en 4 dimensiones: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos, cada uno de ellos con sus objetivos y acciones, los cuales se presentan a continuación:

## 7.1 Dimensión: Gestión Pedagógica

**Objetivo Estratégico:** Promover el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la implementación de estrategias innovadoras, uso de tecnologías educativas, formación docente y fomento de un ambiente de aprendizaje colaborativo e inclusivo que impulse el desarrollo integral de las y los estudiantes.

**Meta Estratégica:** El 95% de las y los docentes implementan estrategias innovadoras para potenciar habilidades del siglo XXI en el alumnado, a través de la sistematización de sus prácticas pedagógicas, permitiendo que las y los estudiantes logren una movilidad en su aprendizaje.

Estrategia	Acciones 2024*
Crear un plan de acompañamiento pedagógico mediante la revisión curricular evaluativa y observación de aula que permita evidenciar las necesidades pedagógicas de los y las docentes para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje que promuevan la mejora de prácticas pedagógicas para la reactivación educativa integral de las y los/as estudiantes.	Reuniones reflexivas que promuevan el trabajo colaborativo.
	Consolidar la articulación entre docentes de asignaturas y educadoras diferenciales.
	Acompañamiento docente.
	Seguimiento a estudiantes que presenten problemáticas de rendimiento y asistencia.
	Salidas Pedagógicas.
	Atención de estudiantes con necesidades Educativas Especiales.
	Actividades extracurriculares en áreas pedagógicas, deportivas, artísticas, científicas y culturales.

\*Importante es mencionar que las acciones se modifican todos años, es así que las correspondientes al 2024 se realizarán en abril del periodo siguiente.

## 7.2 Dimensión Liderazgo

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar una cultura de liderazgo participativo en toda la comunidad educativa, en la que se promueva la inclusión, la escucha activa, el trabajo en equipo y la colaboración para la toma de decisiones y la resolución pacífica de conflictos.

**Meta Estratégica:** El 100% de la comunidad educativa genera identidad, a través de la participación activa de diferentes actividades e instancias de análisis y reflexión, generando un trabajo colaborativo.



Estrategia	Acciones 2024*
Crear instancias que desarrollen la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo para favorecer la participación de todos y todos/as los/as integrantes de la comunidad fomentando la identidad liceana.	Espacios que fomente la identidad tajamarina.
	Asentar los canales de comunicación con toda la comunidad educativa.

\*Importante es mencionar que las acciones se modifican todos años, es así que las correspondientes al 2024 se realizarán en abril del periodo siguiente.

### 7.3 Dimensión: Formación y Convivencia

**Objetivo Estratégico:** Fomentar un clima de convivencia escolar positivo y seguro, promoviendo la inclusión, el respeto y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa, generando espacios de reflexión constante.

**Meta Estratégica:** El 95% de la comunidad sustenta una sana Convivencia Escolar que promuevan relaciones respetuosas, hábitos de autocuidado entre todos los miembros, que permita el desarrollo integral de los y las estudiantes.

Estrategia	Acciones 2024*
Instaurar un clima escolar sano y de autocuidado en la comunidad escolar, a través de reflexiones y actividades que refuercen los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, el aprendizaje integral y la mejora socioemocional.	Acompañamiento a profesores/as jefes.
	Ejecución del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Liceo Tajamar 2024.
	Apoyo psicosocial a estudiantes que presenten problemáticas de esta índole.
	Apoyo a las/os estudiantes del programa pro-retención.
	Apoyo Socioemocional a cursos jornada mañana y tarde.
	Fortalecer los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

\*Importante es mencionar que las acciones se modifican todos años, es así que las correspondientes al 2024 se realizarán en abril del periodo siguiente.

## 7.4 Dimensión: Gestión de Recursos

**Objetivo Estratégico:** Administrar y gestionar de manera eficiente y efectiva los recursos materiales y humanos disponibles para garantizar la mejora de los aprendizajes y el bienestar de la comunidad educativa.

**Meta Estratégica:** El 100% de los recursos materiales y humanos se administran, gestionan y rinden de manera eficiente para garantizar la mejora de los aprendizajes y bienestar de la comunidad educativa.

Estrategia	Acciones 2024*
Pesquisar las necesidades de recursos pedagógicos y requerimientos para el progreso constante de competencias que necesita la comunidad educativa, para adquirir recursos materiales o humanos y/o servicios que promuevan las estrategias de movilidad de los aprendizajes y desarrollen una educación integral en las/os estudiantes.	Adquisición y reposición de recursos para el liceo.
	Docentes, asistente de la educación y equipo de gestión participan en proceso de capacitación.
	Profesionales que apoyan la gestión pedagógica y administrativa.

\*Importante es mencionar que las acciones se modifican todos años, es así que las correspondientes al 2024 se realizarán en abril del periodo siguiente.

## 8. MECANISMOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI.

Se entiende que el PEI es una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar la gestión institucional. El PEI como instrumento de gestión es el eje central de la planificación estratégica, la cual se establece para 4 años.

Será responsabilidad del Equipo de Gestión la revisión anual del PEI, y en aquellos aspectos que impliquen cambios sustanciales, ya sea de acuerdo a normativas, o estructura del establecimiento, deberá proponer al Consejo Escolar las modificaciones pertinentes.

Al término del año escolar, la directora citará al Consejo Escolar, para revisión y actualización si fuera el caso. Dicha revisión y/o actualización deberá ser documentada indicando su versión y fecha de aprobación, la cual posterior a ello deberá ser remitida a la corporación.

A término de 4 años, se deberá llevar a cabo una autoevaluación y proponer las adecuaciones y actualizaciones al PEI si fuera necesario.